



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 13 ENE. 2020

TRÁMITE

000141

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

CONTRALORIA INTERNA 13 ENE 2020		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

RESOLUCION EXENTA N° 000024 . 13.01.2020

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899, para el Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

13 ENE 2020

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

I.- Antecedentes generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1899, se realiza el presente concurso para optar a un cargo académico con grado de doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Química

II.- Perfil del candidato

Profesional con grado de Doctor, con título de Profesor de Química. Experiencia docente en educación superior y sistema escolar, participación en investigación vinculada con el área profesional.

III.- Funciones que desempeñará

- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Participar en actividades de vinculación con el medio.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de su competencia.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe, incluye tutoría de práctica y dirección de Memorias y Seminarios de título, tesis o Tesinas.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magister afin.

IV.- Requisitos

Título o Grado mínimo	: Profesor/a en Química.
Grado obligatorio	: Doctor en Química.
Experiencia demostrable excluyente	: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente demostrable en educación superior y/o sistema escolar. • Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas o patentes, adicional a la realizada para la obtención del grado, y/o proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos 5 años.
Experiencia demostrable deseable	: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y/o especialización comprobable en química general, química orgánica, docencia universitaria, experimental de laboratorio. • Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior. • Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico. • Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, y/o publicaciones conjuntas.
Idiomas	: Deseable manejo instrumental de un segundo idioma.

V.- Proceso de postulación

5.1. Documentos que se deben presentar

Curriculum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el curriculum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Cartas de recomendación	Opcionalmente cartas de dos académicos de reconocida trayectoria.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2.-Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 17 de enero y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 19 de enero de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento de Química.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 20 de enero, hasta las 24:00 del día viernes 07 de febrero de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, por periodo de receso de actividades de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Química vía correo electrónico y/o pendrive, la primera semana del mes de marzo de 2020.

VI.- Proceso de selección

Etapas 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapas 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapas 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapas 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

VII.- Pautas de Evaluación

7.1. Evaluación de antecedentes documentales

Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito			
		Sí	No		
Doctor/a en Química.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No		
Profesor/a en Química.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No		
Experiencia docente en educación superior y sistema escolar.	Presenta evidencia de mínimo de 3 años de experiencia.	Sí	No		
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas o patentes, adicional a la realizada para la obtención del grado, y/o proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos 5 años.	Presenta evidencia de mínimo una publicación o un proyecto.	Sí	No		
Evaluación de antecedentes					
Criterio	0	1	2	3	Ponderación
Experiencia docente demostrable en educación superior y/o sistema escolar.	No aplica.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior de al menos 3 años y menos de 1 año en sistema escolar.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior de 3 a 7 años y de 1 a 2 años en sistema escolar.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior de más de 7 años y más de 2 años en sistema escolar.	20%
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del grado y/o patente(s) producto de su investigación.	No presenta suficientes publicaciones.	Certifica 2 publicaciones como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras y/o certifica al menos 1 patente como autor, ya sea nacional o internacional.	Certifica 3 publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 2 publicaciones WOS o SCOPUS, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - El artículo restante debe estar publicado en alguna revista indexada en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras y/o certifica al menos 2 patentes como autor, ya sea nacionales y/o internacionales	Certifica 5 publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 3 publicaciones deben ser WOS o Scopus, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - Los otros 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre	15%

				otras, o presenta publicaciones en libros, capítulo de libro con comité editorial y/o certifica 3 o más patentes como autor, ya sea nacionales y/o internacionales.	
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación con financiamiento externo (FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, CORFO, INNOVA, Centros de Investigación) en los últimos 5 años.	No certifica su participación en Proyectos de Investigación	Certifica 1 proyecto adjudicado como co- investigador en fondos concursables externos con revisión de pares.	Certifica 1 proyecto adjudicado como investigador principal en fondos concursables externos con revisión de pares.	Certifica 2 o más proyectos adjudicados, al menos 1 debe como investigador principal, en fondos concursables externos con revisión de pares.	15%
Experiencia en química general, química orgánica, docencia universitaria, o experimental de laboratorio.	No hay evidencia de experiencia en una de las áreas.	Docencia en educación Superior (en general) vinculada al área u otros trabajos no docentes relevantes en el área.	Dirección de memorias y seminarios de títulos en el área.	Docencia en pre y postgrado y proyectos de investigación en el área.	15%
Especialización en química general, química orgánica, docencia universitaria, o experimental de laboratorio.	No hay evidencia de especialización en una de las áreas.	Diplomado o postítulo en el área.	Magister en área.	Doctorado en el área.	15%
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o educación superior.	No hay evidencia de participación en proyectos.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar.	Certifica participación en proyectos de investigación en el sistema escolar y educación superior.	10%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	No hay evidencia de participación en proyectos.	Certifica su participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como colaborador.	Certifica su participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como Co-investigador.	Certifica su participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como investigador responsable o director.	5%

Participación en redes de trabajo o investigación nacional y/o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.	No evidencia trabajo investigativo realizado en redes.	Proyectos de investigación realizados en redes de nivel institucional.	Proyectos de investigación realizados en redes a nivel nacional inter universidades.	Proyectos de investigación realizados en redes internacionales.	5%
---	--	--	--	---	----

7.2. Oposición

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Presenta un plan de desarrollo desde su área o línea de investigación en vínculo con los lineamientos del Departamento al que se adscribe (docencia en pre y postgrados, fortalecer líneas de investigación, adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área, pero NO se articula con los desafíos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área y se articula de manera débil con los desafíos institucionales.	La propuesta se articula de manera coherente, asumiendo los desafíos institucionales desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/es.	25%
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales de su Plan de Desarrollo Académico.	El Plan de Desarrollo Académico carece de aspectos centrales y teóricos claros.	El Plan de Desarrollo Académico no contempla o bien, muestra un bajo conocimiento de aspectos teóricos.	El Plan de Desarrollo Académico da cuenta de un manejo general de elementos teóricos, no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as de Matemática.	El Plan de Desarrollo Académico presentado considera diversos aportes teóricos, logrando aplicarlos a la Educación Matemática y a la formación de profesores/as de Matemática.	25%

7.3. Entrevista

Para la entrevista al postulante se le entregarán dos textos en los cuales se relatan situaciones cotidianas que ocurren en nuestro campus, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse y estrategias de trabajo colaborativo.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias.	En su respuesta se aprecia incomprensión de la situación planteada.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra identificar la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoge la diversidad, pero no logra asociar la situación planteada a una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce la situación y la asocia a una experiencia de aprendizaje.	25%

Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	25%
---	--	--	--	--	-----

7.4. Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista: 40%

VIII.- Condiciones de post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

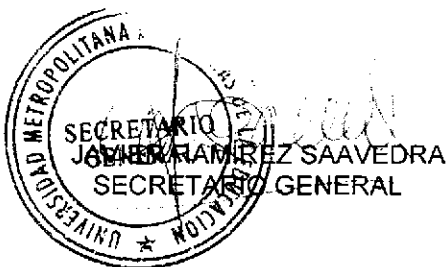
El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

